

Resumen

Nuestro objetivo es analizar desde la Lingüística Pragmática el uso de los adjetivos en el lenguaje parlamentario andaluz comprobando el rendimiento argumentativo de los distintos tipos de adjetivos. Se tienen en cuenta las variables de género y de grupo ideológico que intervienen en la producción de este tipo de discurso. El material se obtiene de los *Diarios de Sesiones* del Parlamento de Andalucía (DSPA), disponibles en la web de dicho Parlamento. Constatamos cómo los distintos tipos de adjetivos intervienen en la elaboración de estrategias argumentativas en el discurso parlamentario. No sólo los adjetivos que por sus características léxico-genésicas y semánticas tienen más posibilidades de aparecer incrementando la fuerza argumentativa de un determinado enunciado, como los valorativos o los calificativos, sino también otros tipos de adjetivos que a priori parecen menos indicados para un uso argumentativo, como los denominados adverbiales o los relacionales, que abundan en este tipo de lenguaje específico en cuanto que contribuyen a la configuración de una determinada nomenclatura y una superestructura textual, pero que también pueden tener un uso argumentativo bajo ciertas estructuras sintáctico-semánticas. En el caso de los calificativos, analizamos los enunciados en los que se utilizan elementos intensificadores y el rendimiento argumentativo que ofrecen.

Palabras Clave

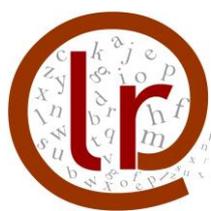
Adjetivos, lenguaje parlamentario, género, argumentación, intensificación.

Abstract

My aim is to analyse the argumentative use of adjectives in political speech using the Pragmatics Linguistics perspective. I look at sexual and ideological variables that form part of this kind of discourses. The corpus is taken from the Daily Sessions (*Diario de Sesiones*) of the Andalusian Parliament (DSPA), available on the website of the Parliament. I note how the different types of adjectives involved in the development of argumentative strategies in parliamentary speech. Not only adjectives by their lexical and semantic features are more likely to appear argumentative increasing the strength of a given utterance, as evaluative or qualifying adjectives, but also other kinds of adjectives that a priori seem less suitable for an argumentative use as adverbial and relational adjectives, which abound in this specific speech as contributing to the settings of a particular nomenclature and textual superstructure, but can also have an argumentative use under certain syntactic-semantic structures. For the qualifying adjectives, I analyze the utterances in which enhancer elements offer an argumentative use.

Key words

Adjectives, political speech, gender, argumentation, intensification.



1. Introducción

Con este trabajo¹ pretendemos llevar a cabo una aproximación al uso argumentativo de los adjetivos en el lenguaje parlamentario. No es habitual, dentro del enfoque de la Lingüística pragmática (Fuentes, 2000) en que nos situamos, partir de una unidad lingüística concreta, como en este caso el adjetivo, para realizar el análisis de las estrategias argumentativas del discurso, sino que más bien se suele partir de una estrategia discursiva determinada en la que pueden estar implicados diferentes unidades y niveles lingüísticos. Ahora bien, al estudiar el comportamiento en el discurso de una unidad con unas características léxico-semánticas y sintácticas determinadas podemos obtener algunas ventajas: el hecho de entender una serie de estrategias discursivas en un marco más genérico y globalizador y la comprensión de la interrelación entre lo discursivo y lo sintáctico-semántico, comprobando cómo determinadas características léxico-semánticas o sintácticas favorecen ciertos usos pragmáticos y, al revés, cómo se codifican en determinadas unidades algunos usos discursivos.

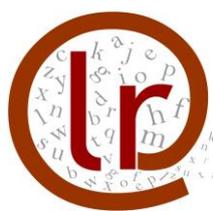
Con ello, por tanto, podemos contribuir al conocimiento del uso y caracterización de los adjetivos en el discurso al mismo tiempo que podemos descubrir o profundizar en estrategias argumentativas utilizadas en determinados tipos de textos, en este caso, del ámbito parlamentario.

Pretendemos constatar cómo los distintos tipos de adjetivos intervienen en la elaboración de estrategias argumentativas en el discurso parlamentario. No sólo aquellos adjetivos que por sus características léxico-genésicas y semánticas tienen más posibilidades de aparecer incrementando la fuerza argumentativa de un determinado enunciado, como es el caso de los valorativos o los calificativos, sino también otros tipos de adjetivos que a priori parecen menos indicados para un uso argumentativo, como los denominados adverbiales o como los relacionales, que abundan en este tipo de lenguaje específico puesto que contribuyen a la configuración de una determinada nomenclatura y de una superestructura textual, pero que también pueden tener un uso argumentativo bajo ciertas estructuras sintáctico-semánticas. En el caso de los calificativos, analizaremos los enunciados en los que se utilizan elementos intensificadores y el rendimiento argumentativo que ofrecen.

Al estudiar estas estructuras tenemos en cuenta los modelos textuales en los que se insertan y las características de la interacción, con especial atención a la variable de sexo y a la pertenencia a determinado grupo ideológico del locutor, para comprobar en qué medida influyen estos factores en las estrategias argumentativas utilizadas.

El material se obtiene de los *Diarios de Sesiones* del Parlamento de Andalucía (DSPA), disponibles en la web de dicho Parlamento. Concretamente hemos analizado los adjetivos empleados en los textos recogidos en

¹ Este artículo forma parte del Proyecto de Excelencia "La perspectiva de género en lenguaje parlamentario andaluz", concedido por la Junta de Andalucía (HUM 5872, 2011-2014) al grupo de investigación "Argumentación y Persuasión en Lingüística" de la Universidad de Sevilla. Algunos de sus contenidos fueron expuestos en la ponencia "Uso de los adjetivos en el lenguaje parlamentario" celebrada en la Universidad de Birkbeck, Londres, en julio de 2013 durante el Congreso "Lenguaje e identidad en el mundo hispanohablante" organizado por la SIS.



sendos DSPA, de los días 24 y 25 de octubre de 2012. Hemos seleccionado estas fechas aleatoriamente con el único criterio de que ambas publicaciones contengan diferentes modelos textuales característicos del lenguaje parlamentario: debates, mociones, interpelaciones y preguntas orales.

Para el estudio de los adjetivos en el discurso partimos, como hemos dicho, del enfoque de la Lingüística pragmática, cuya metodología es expuesta por Fuentes (2000) y, en lo que se refiere a la dimensión argumentativa de los textos, por Fuentes y Alcaide (2002).

2. Los adjetivos en el lenguaje parlamentario

Antes de analizar las estrategias discursivas en las que intervienen adjetivos, debemos situar el marco textual donde se localizan estas estrategias. En este caso se trata de intervenciones orales de los parlamentarios andaluces registradas por escrito en los *Diarios de Sesiones* durante la IX Legislatura del Parlamento de Andalucía. En estas intervenciones se informa o se debaten asuntos políticos de actualidad relacionados con la actividad legislativa del Parlamento y con la política autonómica andaluza. Nos encontramos, por tanto, en un contexto muy específico.

Para determinar las características superestructurales (Fuentes, 2000) de un texto hay que observar su organización secuencial, sus mecanismos de cohesión y la configuración de la macro y microestructura textual, pero, sobre todo, como indican Fuentes y Alcaide (2002: 301), hay que tener en cuenta el contexto y la finalidad de ese texto. En este sentido, podríamos clasificar estos textos dentro de lo que sería el género parlamentario o político, que, como señala Coseriu (1995), puede entenderse como “Conjunto de procedimientos propios de los políticos, es decir, el empleo del lenguaje en discursos o textos políticos, su finalidad y su función”.

Ya Martínez Albertos (1987: 72-73) definía el lenguaje político como “aquella lengua especial usada por los hombres públicos de la comunidad para relacionarse entre sí y con los ciudadanos a quienes representan; sus rasgos diferenciales más acusados son cierto grado de hermetismo y el recurso frecuente a la función apelativa”. El carácter hermético o críptico es el que fundamentaría la consideración de lenguaje especial, aunque se diferencia de los lenguajes técnicos (Guitart Escudero, 2003: 15) en que no se trata de un lenguaje denotativo, sino de un discurso cargado de emotividad y afectividad y, por tanto, de usos connotativos, de un léxico ambiguo y polisémico y de gran heterogeneidad, cuyo denominador común es la finalidad persuasiva².

Este lenguaje especial se caracteriza desde un punto de vista lingüístico (Núñez Cabezas, 2000; Núñez Cabezas y Guerrero Salazar, 2002) por la repetición, el alargamiento de las expresiones, tanto de unidades fraseológicas como de palabras por derivación, el uso de un lenguaje autorreferencial, la deshumanización parcial del discurso, el lenguaje connotativo, la elaboración de neologismos, la homogeneidad actual desde la

² La persuasión y su contextualización social es la línea que han seguido los trabajos sobre el lenguaje parlamentario desde la perspectiva del Análisis crítico del discurso (Wodak 2009, Wodak-Meyer 2003, Wodak-Van Dijk eds.2000, Van Dijk 2000a, 2000b, 2001, 2005).

perspectiva ideológica (apenas existe la diferenciación en función de la variable ideológica) y el uso de eufemismos o formas de disfrazar la realidad. Otros autores han señalado otras características, como las estrategias de atenuación (Briz y Albelda Marco, 2013) e intensificación (Albelda Marco, 2007)³ o la intertextualidad (Visser, 2006).

La noción de género abarca la de registro (Fuentes y Alcaide, 2002: 302), que tiene más que ver con la situación comunicativa concreta. En los casos que nos ocupan, se trata de intervenciones orales que a veces son leídas parcialmente o han sido elaboradas previamente por escrito. A su vez son recogidas por escrito en el Diario correspondiente. Se sitúan en un registro formal porque se lleva a cabo en la sede parlamentaria y es un discurso que va dirigido al resto de los miembros del Parlamento, aunque, en este aspecto, hay que tener en cuenta su posible repercusión mediática, que a menudo no olvidan los propios portavoces parlamentarios.

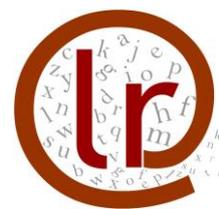
Las características organizativas y secuenciales de estos textos tienen que ver con la finalidad comunicativa concreta de cada uno, es decir, con los subgéneros específicos en los que se sitúa cada discurso: preguntas orales (Santos López, 2010; Fuentes, 2011, 2012, 2013), debates (Fuentes, 2009, 2010b), interpelaciones, mociones, comparecencias informativas. Estos subgéneros se encuentran a su vez en nuestro corpus dentro de lo que Santos López (2010) denomina el "supragénero" *sesión de pleno*, es decir, en una misma sesión de pleno podemos encontrar estos distintos subtipos genéricos.

Por otra parte, si atendemos a la tipología textual desde una perspectiva estrictamente lingüística, en cuanto formas de expresión, comprobamos que se trata fundamentalmente de textos expositivos, tanto monológicos como dialógicos. En tanto expositivos (Fuentes, 2000), pueden ser descriptivos y deliberativos, siendo estos últimos los más frecuentes, pues se aproximan a lo que otros autores denominan textos argumentativos⁴, es decir, en los que la explicación o exposición de ideas va asociada a una finalidad argumentativa o, lo que es lo mismo, a demostrar o refutar una tesis y a intentar convencer al destinatario o destinatarios.

Podemos preguntarnos ahora en qué afecta la configuración superestructural que hemos esbozado en el uso de los adjetivos en el discurso. Si comenzamos por el último aspecto mencionado, podemos constatar que los textos expositivos, en la medida en que consisten en la caracterización de algo (Fuentes, 2000: 140), van marcados por la frecuencia de uso de los adjetivos. En segundo lugar, si nos fijamos en el registro formal, la selección léxica de los distintos tipos de adjetivos va a estar condicionada por este factor. De hecho, hay que comprobar la frecuencia de uso de los adjetivos relacionales, que por sus características específicas se emplean a menudo en la creación de nomenclatura especializada y en la configuración de un registro formal. Por último, en lo que a los rasgos del lenguaje político se refiere, podemos observar que los adjetivos pueden contribuir tanto al hermetismo característico, mediante el uso de adjetivos relacionales fundamentalmente, como a la función apelativa y argumentativa, que se constata en las diferentes estrategias de intensificación y atenuación en las que intervienen los diferentes tipos de adjetivos, como veremos.

³ La atenuación y la intensificación se estudian como estrategias discursivas en los trabajos sobre (des)cortesía y lenguaje parlamentario (Fuentes, 2009, 2010a, 2011; Bolívar, 2001, 2003, 2005; Blas Arroyo, 2000, 2003; Bravo (ed), 2003, 2005, etc.).

⁴ Cf. Beaugrande y Dressler (1981), Van Dijk (1983), Roulet (1989), Bassols y Torrent (1997), entre otros. Aquí, siguiendo a Fuentes (2000), consideramos la argumentación como una dimensión de los textos que se superpone, al igual que la dimensión poética, a las secuencias expositivas o de cualquier tipo.



3. Tipología de los adjetivos

Un aspecto importante que hay que tener en cuenta a la hora de analizar el uso de estrategias discursivas con adjetivos en el lenguaje parlamentario son las características léxico-semánticas y sintácticas de las unidades lingüísticas que vamos a estudiar.

Partiremos de la clasificación que propusimos en Moreno Benítez (2010), según la cual distinguimos entre adjetivos calificativos, enmarcadores y clasificativos. Dentro de los calificativos, destaca el grupo especial de los valorativos y entre los clasificativos situamos a los relacionales, que son el grupo mayoritario.

3.1. Adjetivos valorativos

Son un tipo de adjetivo calificativo que expresa una cualidad no objetiva (Lapesa, 1975; Hernanz y Brucart, 1987), es decir, una valoración del significado del sustantivo al que se refieren. Se denominan también elativos o adjetivos de grado extremo (RAE, 2009: § 13.3). No admiten gradación. Aunque son no marcados en la dicotomía restricción/no restricción, tienden a anteponerse al sustantivo, ya que así el semantismo del adjetivo entra en el ámbito de la intensión del sustantivo posibilitando una mayor carga valorativa.

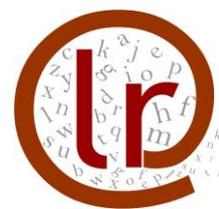
Esta mayor libertad de colocación pre- o postnuclear se debe, según señalan Hernanz y Brucart (1987: 179-180), a que el cambio de posición de los valorativos no supone un cambio en el contenido semántico de la expresión, ya que carecen de contenido referencial objetivo y, por tanto, de capacidad restrictiva. En estos casos, añaden, la falta de modificación semántica otorga mayor importancia a los criterios sintácticos e incluso entonacionales en la determinación del orden entre adjetivo y sustantivo (ídem: 180-181).

Desde el punto de vista pragmático, tienen un carácter evaluativo, modal y constituyen en sí mismos una estrategia argumentativa, pues se pueden utilizar como calificadores, modificadores realizantes o desrealizantes (O. Ducrot, 1995: 147).

Con los valorativos se puede incrementar la fuerza argumentativa de un enunciado, utilizándose a menudo de forma coorientada en la exposición de una crítica a la actuación del grupo político adversario, que se evalúa como negativa:

- (1) Porque el empleo, señoría, el problema más importante de este país, no tiene cabida en los Presupuestos Generales del Estado. A falta de un plan nacional de empleo, a la falta de ese plan se suma el bruta recorte de las políticas de empleo. (PSOE-H, 15)⁵.
- (2) Pero, además, han tenido una nefasta política de empleo, nefasta. Por eso están los resultados, los

⁵ Citamos los ejemplos indicando en primer lugar el partido político al que pertenece el parlamentario (PSOE, PP o IU), el sexo ('H', Hombre; 'M', Mujer) y, por último, la página del Diario de Sesiones del 24 de octubre de 2012. El subrayado de los adjetivos es nuestro.



resultados no llegan por casualidad. (PP-H, 28).

En (1), aunque el enunciado parte del Partido Socialista, en el Gobierno andaluz, se hace una crítica a la actuación del gobierno central, en manos del Partido Popular, que ha elaborado los Presupuestos Generales del Estado. Son dos argumentos contra la política de empleo del PP: falta de un plan de empleo y recorte en el presupuesto para esas políticas. La fuerza argumentativa de ambos argumentos coorientados se incrementa mediante la reiteración del marcador *a falta de* y del adjetivo valorativo *brutal* que precede a *recorte*.

En (2), por contra, es el portavoz del PP el que critica la política de empleo de la Junta de Andalucía mediante el adjetivo valorativo *nefasta*. Al carácter axiológico negativo del adjetivo se suma, en este caso, la reiteración del propio adjetivo, escindido tras el enunciado y con una entonación marcada.

Otras veces se puede tratar de una descalificación dirigida a algún agente político o a algún organismo concreto, como vemos en:

- (3) Estamos, por tanto, ante unos presupuestos que siguen al pie de la letra los dictados de ese siniestro organismo denominado Troika, constituido por la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, convertidos en señores negros de la guerra, que han ocupado nuestras instituciones incluso robándonos gran parte de la soberanía nacional. (IU-H, 11).

En otras ocasiones, el uso de estos adjetivos es más sutil, pues aluden a aspectos de la realidad que son evaluados y cuya valoración son el resultado indirecto de las actuaciones políticas, como vemos en:

- (4) Y hablemos de presupuestos. Los presupuestos de 2013 desconocen la triste realidad actual de España, y no servirán, por tanto, para mejorarla. (IU-H, 10-11).

3.2 Adjetivos enmarcadores

También llamados coordinativos (Fuentes, 2002) o, más comúnmente, adverbiales (Demonte, 1999; RAE, 2009). Cumplen una función metapragmática, ya que con ellos el hablante puede precisar el grado de cumplimiento del contenido léxico del sustantivo modificado o su contextualización en unas coordenadas referenciales. Van siempre antepuestos al sustantivo y no admiten, en principio, la gradación.

Se suele distinguir tres subgrupos: modales (*presunto, posible, supuesto...*), intensionales o informativos (*verdadero, perfecto, único...*) y situacionales o eventivos (*próximo, último, frecuente, actual...*).

Los modales expresan, dentro de la coordenada de la modalidad, es decir, de la actitud del hablante, duda o posibilidad. Este grupo, al igual que ocurría con los valorativos, es a priori, por las características semánticas y pragmáticas que aportan, el más apto para el uso argumentativo:



- (5) Para ello el Gobierno de la Nación justifica este ingenuo cuadro que nos está pintando con una supuesta evolución positiva de las exportaciones de bienes y con una evolución positiva del turismo. (IU-H, 12).

El adjetivo *supuesto* se utiliza frecuentemente, como en (5), para llevar al terreno de la duda las afirmaciones o los argumentos del partido oponente. Obsérvese que en este caso el adjetivo modal está coorientado en fuerza argumentativa con el precedente adjetivo valorativo *ingenuo*, participando ambos de la misma estrategia argumentativa en este enunciado. Ello nos confirma la proximidad funcional de ambos tipos de adjetivos desde un punto de vista tanto semántico como pragmático.

También es frecuente el uso del adjetivo *posible* con una finalidad similar, aunque podemos encontrar algún caso inverso, es decir, en el que se intensifica el adjetivo modal para enfatizar el inevitable cumplimiento de la previsión:

- (6) El reparto del objetivo de déficit es, por tanto, poco equitativo y poco lógico, porque la verdad es que es difícil de entender que las comunidades autónomas dispongan de menos del 25% del margen de déficit total del que dispone España. Es difícil de entender, salvo, claro, que lo que se persiga sea culpabilizar a las comunidades autónomas del más que posible incumplimiento y justificar el desmantelamiento del Estado de bienestar. (PS-H, 9).

Los enmarcadores intensionales (Demonte, 2000: 263), en tanto son modificadores del significado o la intensión del sustantivo al que acompañan, se utilizan a menudo como evaluativos e intensificadores, con lo cual, desde un punto de vista argumentativo se presentan como calificadores que incrementan la fuerza argumentativa:

- (7) Y, por cierto, ya veremos cuáles son los auténticos presupuestos para España, ya los veremos, porque estos presupuestos o alrededor de estos presupuestos falta algo esencial, fundamental, y es conocer cuáles son los presupuestos que Alemania le va a hacer a España para el próximo año 2013. (PS-V, 14).
- (8) Un Gobierno que impulsa medidas para que se castiguen estos comportamientos del sector financiero, para que los bancos, verdaderos culpables del inicio de esta crisis, no se vayan de rositas y asuman sus responsabilidades. (PS-V, 36).

En (7) el adjetivo *auténtico* introduce el argumento que viene explicado seguidamente en la subordinada causal, esto es, los presupuestos aprobados por el partido del Gobierno para España no son los verdaderos, pues los *auténticos* “son los presupuestos que Alemania le va a hacer a España para el próximo año”. Se está acusando al Gobierno de ocultar las verdaderas medidas económicas que vendrán impuestas por las instituciones europeas, dirigidas, según el portavoz parlamentario, por Alemania.

En (8) se da una intensificación del sustantivo *culpables* mediante el adjetivo *verdaderos*, al mismo tiempo que se infiere la posibilidad de que existan otros supuestos culpables.

Esta función metapragmática de los adjetivos enmarcadores explica que algunos lleguen a convertirse en operadores argumentativos, como les sucede a *mero*, *simple*, *puro*, *solo* (Fuentes, 2002):

- (9) Otros presupuestos son posibles. Estos son los presupuestos de una España insolidaria, cada vez más pequeña en favor de la banca, cada vez menos libre por obra y gracia de los recortes contra la democracia. Esa es la pura verdad. (IU-M, 33)

3.3 Adjetivos calificativos

Son los adjetivos prototípicos (Goes, 1999), ya que expresan una cualidad objetiva del sustantivo al que acompañan. Son graduables y pueden ser restrictivos o no restrictivos. Esto permite, junto con las características semánticas del término utilizado, que se puedan convertir fácilmente en adjetivos valorativos o evaluativos y, por consiguiente, en calificadores argumentativos:

- (10) Se han quedado solos defendiendo unos presupuestos falsos, injustos y que solo traerán más paro, más recesión y más sufrimiento al conjunto de la ciudadanía española. (PSOE-H, 14).
- (11) son unos presupuestos inútiles, antisociales y con un marcadísimo carácter ideológico de derechas. Son unos presupuestos hechos para imponer un modelo ideológico elitista, de desigualdad y de injusticia, unos presupuestos que abandonan a su suerte a los españoles y a las españolas, a los andaluces y a las andaluzas. (PSOE-H, 14).
- (12) Como lo está haciendo este Gobierno del señor Rajoy, que está apoyando a Andalucía, siempre que Andalucía le pide auxilio, y, desde luego, haciendo unos presupuestos austeros, capaces y creíbles. Nada más y muchas gracias. [*Aplausos.*] (PP-H: 20).

En los tres ejemplos observamos que se utilizan los adjetivos calificativos para evaluar los presupuestos generales del Gobierno central, en (10) y (11) de manera negativa y en (12) positivamente. Las características léxico-genésicas de estos adjetivos ya de por sí predisponen a ese uso: *falsos*, *injustos*, *inútiles*, *antisociales* en la vertiente negativa, y *austeros*, *capaces*, *creíbles* como términos axiológicos positivos.

No obstante, las características sintácticas y prosódicas de los enunciados en los que se insertan los adjetivos también contribuyen al uso argumentativo: en los tres ejemplos los calificativos forman parte de una serie enumerativa de tres miembros que se coordinan copulativamente, contribuyendo así a la intensificación del argumento. En (12) los tres miembros están formados por adjetivos calificativos, mientras que en (10) y (11), a los dos adjetivos iniciales, les sigue un tercer miembro más largo con la misma función: un sintagma nominal con preposición en (11), *con un marcadísimo carácter ideológico de derechas*, donde se incluye un adjetivo calificativo en grado superlativo que actúa como un operador que incrementa la fuerza argumentativa del sintagma *de derechas*; una oración de relativo en (10), que a su vez contiene tres miembros intensificados y coorientados: *más paro*, *más recesión* y *más sufrimiento*...

Esta función argumentativa explica que a veces estos adjetivos se utilicen bien al principio del discurso, introduciendo la tesis argumentativa, como sucede en los ejemplos (10 y 11), bien en la conclusión de la intervención, resumiendo la tesis que se defiende, como en (12).

En otras ocasiones, el carácter argumentativo del adjetivo calificativo viene determinado por la intensificación a través de la gradación, como vemos en:

- (13) Son unos presupuestos totalmente injustos; unos presupuestos antisociales que solo entusiasman al Partido Popular de Andalucía, no al Partido Popular en su conjunto. (PSOE-H, 34).
- (14) Son más de lo mismo desde 2010, las mismas recetas ineficaces que se han demostrado inválidas, que se han demostrado sorprendentemente negativas en países como Grecia, como Portugal, como Irlanda, etcétera. (IU-V: 11).

Nuevamente comprobamos en estos casos que junto a la intensificación llevada a cabo por medio de adverbios antepuestos al adjetivo, encontramos la estrategia discursiva de la enumeración, en este caso de sendos términos (*unos presupuestos totalmente injustos; unos presupuestos antisociales...* en (13); *que se han demostrado inválidas, que se han demostrado sorprendentemente negativas...* en (14)).

Otra estrategia que convierte al adjetivo calificativo en calificador argumentativo es la reiteración de un mismo adjetivo a lo largo de un mismo discurso:

- (15) Pero los andaluces conocen ya su discurso radical, señor Jiménez, y los andaluces conocemos el discurso del Partido Socialista en Andalucía. Conocemos las acciones del bipartito y sabemos por qué hacen este debate. [...] Pero el Gobierno radical de Izquierda Unida y PSOE plantean siempre, o quieren plantear, una Andalucía, una autonomía enfadada, en conflicto y desagradecida [...] pero el Presidente de la Junta está preso ahora de su parte radical y prefiere ceder ante la radicalidad para mantenerse en el poder [...] El socialismo en Andalucía está perdiendo día a día el espacio de centro que ocupaba..., que lo ocupaba, pero ahora ya no lo ocupa. Y se escora hacia una radicalidad impuesta por la necesidad de gobernar con sus socios radicales. Y ese atajo le puede salir muy caro, señor Jiménez, a su partido. [...] Y este bipartito, con cada acción radical, se aleja más de los andaluces. (PP-H: 17-18).

En este texto con la reiteración del adjetivo *radical* aplicado como calificativo tanto a las acciones del partido oponente, como al propio Gobierno de Andalucía, el enunciador está apuntando a su tesis argumentativa: el partido socialista se ha escorado hacia la extrema izquierda al coaligarse con Izquierda Unida en el Gobierno de Andalucía. Esta reiteración del adjetivo *radical* con un sentido ideológico negativo, de hecho, no pasa desapercibida para los interlocutores de los partidos aludidos:

- (16) Señor Jiménez, también de acuerdo con lo que dice. Y sí, desde luego, el que habla en último turno en esta tribuna es esa Consejera, es el Gobierno de la Junta de Andalucía, que es un Gobierno de izquierdas. Un Gobierno radical en no cerrar colegios; radical en no cerrar centros de mujeres maltratadas; radical, totalmente, en no dejar sin justicia gratuita a aquellos que lo merecen. Totalmente radical, sí, señor Rojas, tiene usted toda la razón. Y hemos de seguir siendo radicales en defensa de los intereses y de los servicios que reciben los andaluces. (PSOE-M, 20).

- (17) Hablan de radicalidad y se olvidan de que estos presupuestos son de la extrema derecha. Desde Izquierda Unida somos radicales en la defensa de los trabajadores y las trabajadoras. Ustedes son radicales en la defensa de la Bankia, perdón, de la banca y de los poderosos. Cuidado: esos son los menos. (IU-M, 33).

En ambos ejemplos se comprueba que los adversarios políticos retoman la reiteración del adjetivo *radical*, pero reinterpretado en otra acepción ('tajante'⁶) de manera intencionada⁷ para contrarrestar el argumento del adversario. Se transforma así el carácter axiológico negativo del término de (15) en positivo en los casos de (16) y en el primer ejemplo de (17). Precisamente en este último caso se constata que el adjetivo *radical* es un modificador realizante que, en función del complemento al que antecede incrementa la fuerza argumentativa del enunciado en un sentido positivo o negativo, pero siempre coorientado con el argumento principal y con la orientación ideológica del hablante.

3.4 Adjetivos relacionales

Entre los adjetivos clasificativos, destacan los relacionales, que son derivados semánticos denominales que adscriben al sustantivo al que modifican varias propiedades y no una sola cualidad. Estas están directamente relacionadas con base sustantival de la que derivan. Se trata de adjetivos restrictivos que van siempre pospuestos al sustantivo y no admiten la gradación (Moreno, 2010).

Por sus características léxico-genésicas se suelen usar en las denominaciones y en la creación de lenguaje técnico o especializado. Por ello, es lógico que sean frecuentes en los textos que analizamos, donde aparecen numerosos tecnicismos de los distintos ámbitos sobre los que versan el debate político: jurídico, administrativo, económico, social, etc.

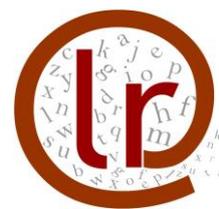
El carácter objetivo de la relación que se establece entre el sustantivo núcleo del sintagma y la base derivativa del adjetivo relacional así como su frecuencia de uso en discursos formales y en textos técnicos y científicos confieren al adjetivo relacional una marca superestructural, es decir, el uso recurrente de estos adjetivos contribuye a dar apariencia de objetividad y científicidad al texto en el que se insertan y apuntan, así, a determinada superestructura textual. Es una función pragmática (Moreno, 2013) que se comprueba efectivamente en el discurso parlamentario, como veremos en las estadísticas que ofrecemos más adelante.

Por las características que acabamos de exponer, se podría pensar que los adjetivos relacionales están exentos de un uso argumentativo, pero nada más lejos de la realidad (Moreno, 2010 y 2015).

A veces se puede hacer visible la función denominativa en el discurso como estrategia argumentativa, como vemos en:

⁶ El DRAE recoge como tercera acepción de *radical*: "Partidario de reformas extremas, especialmente en sentido democrático", que tendría que ver con el significado de *radical* en (15), mientras que la 4ª acepción es: "Extremoso, tajante, intransigente", que correspondería con (16) y (17).

⁷ Se aprovecha la polisemia del término de manera argumentativa. Se trata de una ambigüedad interpretada argumentativa, como vimos en Moreno (2013).



- (18) ¿Insiste usted en que este es un presupuesto social? Bueno, social para la sociedad... Será para las sociedades anónimas, porque para la sociedad, desde luego, no es. Eso, se lo puedo asegurar. (PSOE-M, 21).

La parlamentaria retoma una denominación creada por el oponente político, que habla de un “presupuesto social”, para expresar su rechazo a interpretar en este caso *social* como ‘en beneficio de la sociedad’ (la primera acepción del DRAE nos dice “perteneciente o relativo a la sociedad”, s. v.), que sería la interpretación más habitual, sino en todo caso como la segunda acepción del DRAE (“perteneciente o relativo a una compañía o sociedad o a los socios o compañeros, aliados o confederados”, s. v.). La “labilidad” (Demonte, 1999) de los relacionales y su recursividad semántica (Moreno, 2010) favorecen la estrategia argumentativa de reinterpretar la ambigüedad inherente a muchos sintagmas con relacional.

Otro recurso argumentativo con relacionales estrechamente ligado a la mencionada función denominativa es su utilización en la expresión de eufemismos, muy utilizados en el lenguaje político dentro de las estrategias de ocultación:

- (19) ¿Por qué no podemos tener más fuerza pidiendo una cosa que es de lógica y de sentido común? No digo yo que no haya que hacer la consolidación fiscal, pero que pida más tiempo, que tenga más fuerza en esa posición en Europa, y le digo: todos detrás del Gobierno, todos detrás del Gobierno en esa petición. (PSOE-M, 22).

Con el adjetivo *fiscal* se alude habitualmente a los impuestos, término tabú en política, sobre todo cuando se trata de hablar de la subida de impuestos: *reforma fiscal*, *estabilidad fiscal* o *consolidación fiscal* intentan ocultar la medida poco electoral de incrementar los impuestos.

A veces, los propios políticos hacen visible el uso de los eufemismos al intentar desenmascararlos, dentro también de la estrategia argumentativa de la contraargumentación:

- (20) Eso sí, reforma laboral, sí. Reforma laboral para hacer más fácil el despido, sí. Reforma laboral para convertir la legislación española en una máquina de destruir empleo, sí. Un plan nacional de empleo, un plan de empleo para los territorios de este país, no. (PSOE-H, 15).

Aquí el portavoz del partido socialista retoma el sintagma nominal con relacional *reforma laboral* utilizado por el partido oponente, en el Gobierno estatal, para desvelar metapragmáticamente que se trata de un eufemismo utilizado por el Gobierno, ya que, según el enunciador, *reforma laboral* oculta el despido fácil o la destrucción de empleo.

En tercer lugar, los adjetivos relacionales intervienen en la estrategia específica de lo que hemos denominado (Moreno, 2010) enunciados metafóricos argumentativos, es decir, un sintagma nominal con relacional donde el sustantivo núcleo es el término metafórico y el adjetivo relacional actúa de anclaje para determinar el dominio sobre el que se aplica la metáfora, al tiempo que atenúa o sitúa dentro lo políticamente correcto el recurso figurado. Se crea así un mecanismo de una alta condensación de contenido y de gran fuerza argumentativa:

- (21) Una deuda, un Capítulo III que ya supera los costes de personal y que en una pirueta matemática, como ha explicado la señora Consejera de Hacienda, pretenden sacar de los cálculos para así inflar artificialmente el conjunto de políticas sociales. [...] Ya la Consejera de Hacienda ha explicado la trampa matemática que ha hecho el Gobierno para justificar ese peso del 63% de los gastos sociales. (IU-H, 11-12).

El portavoz de Izquierda Unida califica de *pirueta matemática* y de *trampa matemática* un apartado de los presupuestos generales del Estado sobre los que se está debatiendo donde, según este parlamentario, se está inflando el porcentaje de los gastos sociales, que realmente son menores de los que se dice. Se puede comprobar que *pirueta* y *trampa* son los términos metafóricos, ambos pertenecientes a un lenguaje coloquial y con un semantismo peyorativo, sobre todo en el caso de *trampa*, que contrasta con el carácter formal, técnico y aparentemente objetivo de *matemática*. El adjetivo, al tiempo que atenúa la fuerza argumentativa del sustantivo y lo sitúa en el ámbito del discurso parlamentario, actúa como campo meta de la metáfora y esto hace que dentro precisamente del lenguaje político este mecanismo mantenga un alto grado de fuerza argumentativa.

Se va a utilizar, por tanto, para criticar las acciones de los adversarios políticos, como en este ejemplo. O también para descalificar a instituciones o incluso a los propios adversarios:

- (22) No sé si podrá decirse eso de dónde se han elaborado, aparte de que se aprueben, evidentemente, en el Congreso y el Senado, los Presupuestos de España, no sabemos si en la sede de la patronal bancaria, la AEGB, o en el Bundesbank en Berlín: no sabemos. (IU-H, 23).

Aquí se denomina al Banco de Alemania o al Banco Central Europeo como *la patronal bancaria*, teniendo *patronal* una clara acepción axiológica negativa.

Especialmente productivo en estos enunciados metafóricos resulta el adjetivo *político*, que es obviamente el término que por excelencia remite al ámbito político el elemento metafórico:

- (23) Señorías, yo los invito, nosotros, desde el Partido Popular, los invitamos al Partido Socialista e Izquierda Unida a [...] acometer una reordenación definitiva del sector público y quitarle la grasa política. (PP-H, 29).
- (24) Y la respuesta, señorías, creo que es bastante sencilla: son los presupuestos que el Partido Popular necesitaba para llevar a cabo el rescate político de Andalucía, el rescate político que planeaba el señor Zoido. Porque, al final, señorías del Partido Popular, todo nos conduce a lo mismo: a la frustración que tiene el Partido Popular con los resultados del 25 de marzo y la obsesión que tiene por hacerse con el poder en nuestra Comunidad Autónoma. (PSOE-H, 34).

En el caso de (23) vemos nuevamente un sustantivo núcleo procedente del léxico común o coloquial de la lengua usado metafóricamente con una gran carga axiológica negativa: *grasa*, que alude lo 'sobrante' o 'sucio' de la administración pública. El adjetivo *política* actúa de anclaje para situarnos en el lenguaje parlamentario y, al mismo tiempo, ejercer de campo meta: algunos cargos son 'políticos sobrantes', nombrados a dedo por su ideología.

En el segundo ejemplo, aunque a priori la palabra *rescate* no es de carácter negativo, sí adquiere en este contexto tal connotación, ya que durante la época en que se celebra este debate se denomina así en los círculos políticos y periodísticos a la intervención del Banco Central Europeo y de las instituciones de la Unión Europea sobre la economía de un país miembro que se considera en bancarrota. El adjetivo *político* ancla igualmente el ámbito metafórico del sustantivo *rescate*, que en lugar de aplicarse en su sentido económico comentado, debe entenderse en el plano político, es decir, se trataría de una 'intervención política de Andalucía' por parte del PP, según el parlamentario del PSOE.

4. Estrategias argumentativas con adjetivos en el lenguaje parlamentario

Al analizar los usos argumentativos de los distintos tipos de adjetivos, hemos ido constatando diferentes estrategias discursivas que se utilizan para focalizar informativamente los adjetivos y, de este modo, permitir un uso argumentativo. Podemos ahora resumir estas estrategias:

- a. **Intensificación:** se lleva a cabo mediante adverbios, dentro del ámbito léxico-semántico de la gradación del adjetivo, como hemos visto en los ejemplos *unos presupuestos totalmente injustos* (13), *sorprendentemente negativas* (14), *totalmente radical* (16) o *el más que posible incumplimiento* (6). Aunque la gradación está restringida a aquellos tipos de adjetivos que indican cualidad, es decir, a los calificativos, hemos comprobado que a veces se puede hacer extensible a los otros tipos de adjetivos, como los valorativos, los enmarcadores, según hemos ejemplificado en (6), o los relacionales. En estos casos la intensificación no comporta necesariamente una relación semántica escalar, como ocurre con los calificativos, sino que se trata de una intensificación pragmática, es decir, se marca como intensificado o focalizado el término, aunque esté intrínsecamente inhabilitado para una gradación semántica. En el caso de los relacionales, además, se puede jugar con la ambigüedad que supone la posible doble interpretación relacional o calificativa del adjetivo en cuestión, como hemos comprobado con el adjetivo *radical* en (16).
- b. **Reiteración:** procedimiento retórico habitual que hemos visto en: (2) *una nefasta política de empleo, nefasta*; la repetición de *radical* en (15), (16) y (17); de *social* en (18); de *reforma laboral* en (20); de *matemática* en (21) y de *rescate político* en (24). Es una estrategia usada con todos los tipos de adjetivos.
- c. **Accumulatio:** se trata del viejo recurso retórico que aquí se plasma mediante la enumeración coordinada de modificadores, que hemos constatado en (10, 11 y 12): *unos presupuestos falsos, injustos y que solo traerán más paro; unos presupuestos inútiles, antisociales y con un marcadísimo carácter ideológico de derechas; unos presupuestos austeros, capaces y creíbles*. Se puede observar que esta estrategia suele aparecer predominantemente con adjetivos calificativos pospuestos al sustantivo.

d. Colocación sintáctica específica: consideramos que hay determinadas funciones sintácticas y semánticas que tienen un carácter marcado desde el punto de vista informativo y argumentativo: la posición del adjetivo antepuesto en el caso de que el adjetivo sea modificador del sustantivo y la función de atributo. Del primer caso, hemos visto ejemplos con los adjetivos valorativos: *el brutal recorte* (1), *una nefasta política de empleo* (2), *la triste realidad* (3), *ese siniestro organismo* (4). El adjetivo antepuesto semánticamente entra en la intensión del sustantivo al que modifica, de forma que en el caso de los calificativos, este hecho contribuye a que se conviertan en adjetivos valorativos con una fuerte carga modal. Del segundo caso, esto es, la función de atributo, se pueden encontrar ejemplos con todos los tipos de adjetivos, a pesar de que, como sucede con la gradación, hay tipos de adjetivos, como los relacionales, que presentan restricciones para desempeñar esta función. Como propusimos en Moreno (2010), la función argumentativa, o pragmática en general, prevalece sobre determinadas restricciones sintácticas. Ya hemos comentado el caso de *Ustedes son radicales en la defensa de Bankia* de (17), pero también encontramos ejemplos con adjetivos relacionales:

(25) Estos presupuestos no son sociales, sino que socializan las pérdidas sufridas por los bancos. (IU-M, 33).

En estos casos el adjetivo relacional también podría sufrir un trasvase a la categoría de calificativo, pero puede igualmente conservar su sentido relacional de forma que la construcción copulativa, al tiempo que enfatiza el adjetivo, propicia una interpretación de idoneidadclasificativa del adjetivo, es decir, este ejemplo se debe interpretar en el sentido de si los presupuestos entran o no en la categoría clasificadora de "sociales".

- e. Selección léxico-semántica del adjetivo:** como ya hemos visto en el anterior apartado, hay tipos de adjetivos cuya configuración léxico-semántica favorece un uso argumentativo. Ello sucede fundamentalmente con los valorativos (cfr. 2.1) y con los enmarcadores modales e intensionales (cfr. 2.2).
- f. Usos semánticos "figurados":** los más habituales son la metáfora y la ironía. Hemos visto un ejemplo de ironía en (20), pero sobre todo destaca en este apartado la estrategia con adjetivos relacionales que hemos denominado enunciados metafóricos con relacionales: (21, 22, 23 y 24).
- g. Función denominativa y eufemismos:** intervienen los clasificativos y, especialmente, relacionales. Se trata de acuñar denominaciones y tecnicismos necesarios para las nuevas realidades sociales y políticas del lenguaje parlamentario (ejemplo 18), aunque a menudo se tratan, como hemos apuntado, de eufemismos que tienen una fuerte carga ideológica y que pretenden ocultar determinadas realidades que van contra la propia imagen del endogrupo o pretenden minimizar actuaciones que no son populares para el electorado (19 y 20).

5. Análisis estadístico de los datos

Los datos de los adjetivos recogidos en los dos Diarios de Sesiones analizados (Plenos de octubre de 2012) se muestran en las siguientes tablas:

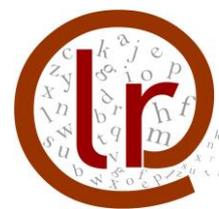
ADJETIVOS			HOMBRE							
			PSOE		PP		IU		TOTAL	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Valorativos			80	17,1	55	11,8	58	15,6	193	14,79
Enmarcadores	Argumentativos		21	4,49	34	7,3	18	4,85	73	5,59
	No argumentativos		19	4,06	11	2,36	18	4,85	48	3,68
Calificativos	Sin intensificación	No argum.	96	20,5	103	22,1	82	22,1	281	21,53
		Argument.	38	8,12	52	11,2	29	7,82	119	9,12
	Con intensificación		25	5,34	28	6,01	29	7,82	82	6,28
Relacionales	Argumentativos	Metafórico	8	1,71	10	2,15	17	4,58	35	2,68
		Otros	6	1,28	11	2,36	7	1,89	24	1,84
	No argumentativos		175	37,4	162	34,8	113	30,5	450	34,48
Totales			468		466		371		1305	

Tabla 1

ADJETIVOS			MUJER						H & M			
			PSOE		PP		IU		TOTAL		TOTALES	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Valorativos			58	10,9	50	11,3	28	7,98	136	10,29	329	12,52
Enmarcadores	Argumentativos		21	3,96	21	4,76	25	7,12	67	5,07	140	5,32
	No argumentativ.		19	3,58	22	4,99	11	3,13	52	3,93	100	3,80
Calificativos	Sin intensifica.	No a.	74	14	57	12,9	47	13,4	178	13,46	459	17,47
		Arg.	31	5,85	24	5,44	39	11,1	94	7,11	213	8,10
	Con intensif.		72	13,6	25	5,67	20	5,7	117	8,85	199	7,57
Relacionales	Argument.	Met.	8	1,51	7	1,59	1	0,28	16	1,21	51	1,94
		Otros	10	1,89	5	1,13	11	3,13	26	1,97	50	1,90
	No argumentat.		237	44,7	230	52,2	169	48,1	636	48,11	1086	41,34
Totales			530		441		351		1322		2627	

Tabla 2

Podemos observar, en primer lugar, que de 2627 adjetivos encontrados en los textos de nuestro corpus, la mayoría (1187) son relacionales y, de estos, 1086 (un 41,34%) usados sin una finalidad argumentativa directa. Ello se debe fundamentalmente al carácter jergal específico del lenguaje parlamentario que indicamos al principio. Estaríamos en lo que hemos denominado la función “superestructural” del adjetivo relacional en la medida en que este contribuye a configurar el lenguaje parlamentario, que se dota así de la cientificidad, la formalidad, la objetividad y la tecnicidad características de estos adjetivos.



Si atendemos, en segundo lugar, a las estrategias argumentativas con adjetivos, comprobamos que estas suponen un 37,35% del total de los adjetivos utilizados. En este grupo el orden de mayor a menor frecuencia sería: adjetivos valorativos (12,52%), calificativos sin intensificación (8,1%), calificativos con intensificación (7,57%), enmarcadores (5,32%) y relacionales (3,84%). Ello tiene que ver con las características intrínsecas de cada tipo de adjetivo que hemos ido comentando y también con el grado de dirección o indirectión de las estrategias argumentativas. El uso de los adjetivos valorativos o calificativos supone una estrategia mucho más directa de evaluación que el recurso a los enmarcadores o relacionales, que conllevan más matices, más complejidad discursiva y, en algunos supuestos, más indirectibilidad.

Si nos fijamos ahora en la variable ideológica, comprobamos que apenas hay diferencias en las preferencias por unas estrategias con adjetivos que por otras:

Adjetivos	PSOE	iU	PP
Valorativos	13,83	11,91	11,60
Enmarcadores argumentativos	4,20	5,95	6,06
Enmarcadores no argumentativos	3,80	4,01	3,63
Calificativos no argumentativos	17,03	17,87	17,60
Calificativos argumentativos	6,91	9,41	8,37
Calificativos con intensificación	9,71	6,78	5,84
Relacionales metafóricos	1,60	2,49	1,87
Relacionales argumentativos no metafór.	1,60	2,49	1,76
Relacionales no argumentativos	41,28	39,06	43,20

Tabla 3

Según estos datos no podríamos hablar de estrategias de izquierdas o de derechas, puesto que los márgenes de variación son muy escasos y si analizamos estos mínimos valores distintivos tampoco hay parecido entre los supuestos partidos de izquierdas (PSOE e IU) frente al conservador PP. Sólo hay una cierta aproximación mayor entre los datos de PP e IU frente a los del PSOE, partido en el Gobierno en la legislatura que tratamos, lo que llevaría a pensar que existe cierta jerarquía de poder, es decir, que la escasa diferenciación posible depende más bien de la variable de rol 'partido en el poder/oposición' que de la cuestión ideológica.

Esas pequeñas diferencias, que no son definitivas por lo escasas, serían que los parlamentarios del PSOE destacan (con un margen de apenas 2 puntos porcentuales) en el uso de los valorativos, aunque también es la estrategia argumentativa preferida por IU y PP. También el PSOE supera a los otros dos partidos en algo más de 3 puntos en el uso de los calificativos con intensificación, mientras que PP y, sobre todo IU, superan al PSOE en el uso argumentativo de los relacionales metafóricos y no metafóricos (apenas 1,5 puntos) y los parlamentarios del PP destacan en el uso de los enmarcadores (casi 2 puntos más que PSOE, pero sólo 0,11 más que IU).

En cuanto a la variable de género, podemos ver algunas diferencias, como se puede comprobar en el siguiente gráfico:

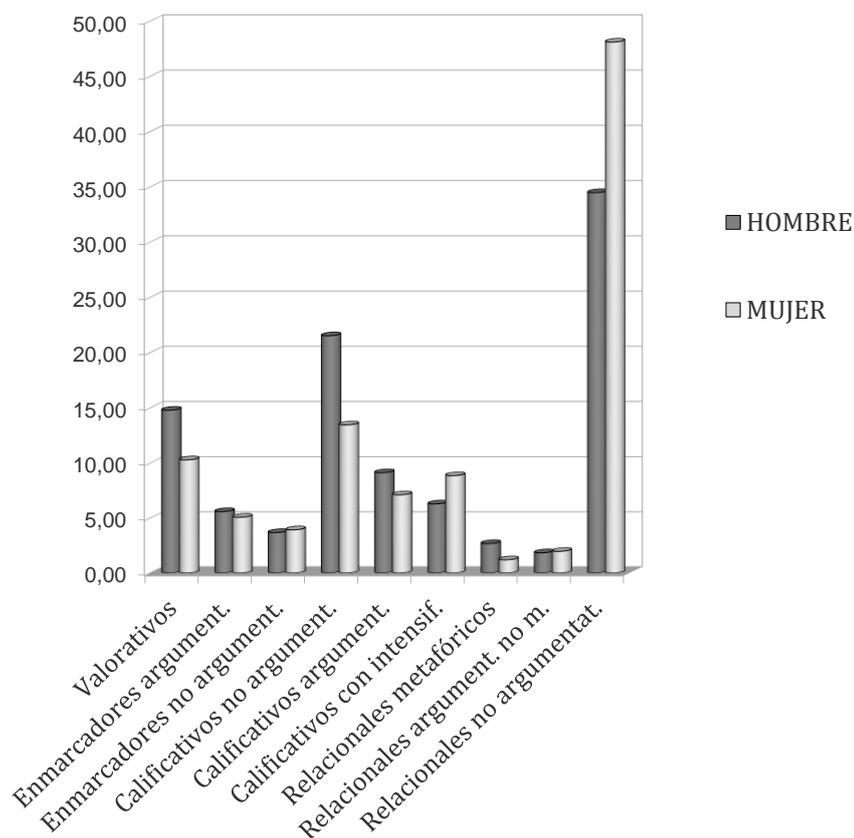


Gráfico 1

Podemos decir, en primer lugar, que los hombres utilizan con mayor frecuencia las estrategias argumentativas con adjetivos: 40,3% frente a 34,49% de las mujeres.

Las mujeres, en segundo lugar, utilizan con mayor frecuencia los adjetivos relacionales con una función superestructural y denominativa que los hombres, ya que predomina en ellas el empleo de los adjetivos relacionales sin una finalidad argumentativa directa, sino como un índice de científicidad y objetividad en su discurso.

En cuanto a las estrategias argumentativas con adjetivos, los hombres prefieren los adjetivos valorativos y los relacionales metafóricos, mientras que las mujeres se decantan por los calificativos con intensificación. Es decir, podríamos plantear la hipótesis de que las mujeres parlamentarias utilizan estrategias más indirectas o

con mayor elaboración morfosintáctica que la de los hombres, que son más enfáticos y directos y, en general, se preocupan menos por mantenerse en un lenguaje típicamente político o parlamentario.

En todo caso, se trata de leves tendencias que habría que contrastar con un muestreo mucho mayor y con un análisis pormenorizado de las diferentes estrategias.

6. Conclusiones

Hemos constatado que el tipo de adjetivo usado con mayor frecuencia en el lenguaje parlamentario es el relacional, debido a su función superestructural, que confiere un carácter técnico y objetivo al discurso. Las mujeres los utilizan más que los hombres.

Los tipos de adjetivos utilizados en estrategias argumentativas son en orden de frecuencia: valorativos, calificativos, calificativos con intensificación, enmarcadores y relacionales (metafóricos y no metafóricos).

No hay grandes diferencias desde el punto de vista ideológico, aunque se observa cierta similitud entre IU y PP, frente a PSOE, que puede obedecer a los distintos roles de los hablantes (grupo que interpela o que realiza la pregunta frente al Consejero/a del PSOE en el Gobierno).

Se observan algunas diferencias en cuanto al género: los hombres prefieren los adjetivos valorativos y los relacionales metafóricos, frente a las mujeres que utilizan más los calificativos con intensificación.

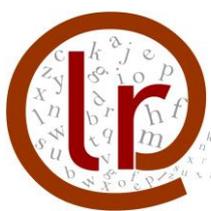
Damián Moreno Benítez

Miembro del grupo de investigación: "Argumentación y persuasión en Lingüística"

Universidad de Sevilla. Facultad de Filología.

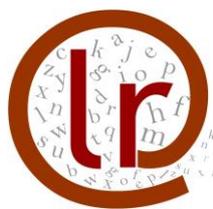
Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.

damian.moreno.benitez@gmail.com

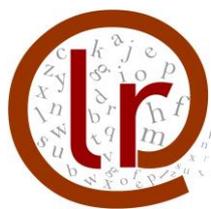


Referencias Bibliográficas

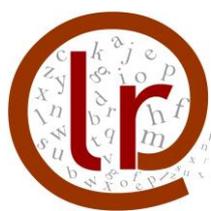
- Albelda Marco, M. (2007): *La intensificación como categoría pragmática: revisión y propuesta*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Alcaide Lara, E. R. (1999): "Las intervenciones parlamentarias, ¿lengua hablada o lengua escrita?", *Anuario de Estudios Filológicos*, 22, pp. 9-36.
- Alcaide Lara, E. R. (2002), "Tras las huellas del receptor: los "receptores encubiertos" del discurso político", Díaz Hormigo, T. (ed.), *Actas del IV Congreso de Lingüística General*, Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 37-46.
- Alcaide Lara, E. R. (2004): "La ironía, recurso argumentativo en el discurso político", *RILCE*, 20-2, pp. 169-189.
- Alcaide Lara, E. R. (2009): "Lo importante es vender: lenguaje agresivo y publicidad", C. Fuentes-E. Alcaide (eds.), pp. 161-187.
- Alvar Ezquerro, M. (coord.) (1987): *El lenguaje político*, Madrid: Fundación Friedrich Ebert.
- Alvar Ezquerro, M. (coord.) (1995): *Política, lengua y nación*, Madrid: Fundación Friedrich Ebert.
- Anscombe, J. C. y Ducrot, O. (1994): *La argumentación en la lengua*, Madrid: Gredos.
- Bayley, P. (2004) (ed.): *Cross-cultural perspectives on parliamentary discourse*, Amsterdam-Filadelfia: John Benjamins.
- Bakhtin, M.N. (1986): "Speech genres and other late essays", V.W. Mc Gee, C. Emerson, M. Holquist (eds.), Austin, TX: University of Texas Press.
- Bassols, M. y Torrent, A. M. (1997): *Modelos textuales. Teoría y práctica*, Barcelona: Octaedro.
- Bayley, P. (2004) (ed.): *Cross-cultural perspectives on parliamentary discourse*. Amsterdam-Filadelfia: John Benjamins.
- Beaugrande, R. De y Dressler, W. U. (1981): *Introduction to text linguistic*, London: Longman.
- Blas Arroyo, J. L. (2001a): "En los límites de la (des)cortesía: formas atenuadas de la agresividad verbal en el debate político español", *International Review of Applied Linguistics*, 137-138, pp. 1-24.
- Blas Arroyo, J. L. (2001b): "'No digas chorradas...': La descortesía en el debate político cara a cara. Una aproximación pragma-variacionista", *Oralia*, 4, pp. 9-46.
- Blas Arroyo, J. L. (2003): "'Perdóneme que se lo diga pero vuelve usted a faltar a la verdad, señor González': form and function of political verbal behaviour face-to-face Spanish political debates", *Discourse & Society*, 14, 4, pp. 395-423.
- Bolívar, A. (2001): "El insulto como estrategia en el diálogo político venezolano", *Oralia*, 4, pp. 47-74.
- Bolívar, A. (2005): "La descortesía en la dinámica social y política", Murillo, J. (ed.), *Actas del II Coloquio Internacional del Programa EDICE. Actos de habla y cortesía en distintas variedades del español: Perspectivas teóricas y metodológicas*, San José de Costa Rica: Programa EDICE, pp. 137-164.
- Bolívar, A. (2008): "'Cachorro de imperio' versus 'Cachorro de Fidel': los insultos en la política latinoamericana", *Discurso & Sociedad*, 2 (1), pp. 1-38.
- Bosque, I. y Picallo, C. (1996): "Postnominal adjectives in Spanish DPs", *J. Linguistics*, 32, Cambridge University Press, pp. 349-385.



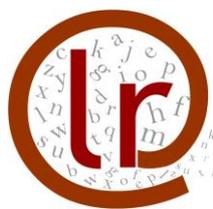
- Bosque, I. y Demonte, V., (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva del español*, Madrid: Espasa Calpe.
- Bravo, D. (1999): "¿Imagen 'positiva' vs. Imagen 'negativa'? : pragmática socio-cultural y componentes de face", *Oralia*, 2, pp. 155-184.
- Bravo, D. (ed.) (2003a): *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes*, Estocolmo: Universidad de Estocolmo. Publicación electrónica: www.edice.org
- Bravo, D. (2003b): "Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción", D. Bravo (ed.), pp. 96-103.
- Bravo, D. (2004): "Tensión entre universalidad y relatividad en las teorías sobre la cortesía", D. Bravo, A. Briz Gómez (eds.), *Pragmática sociocultural. Estudios del discurso de cortesía en español*, Barcelona: Ariel, pp. 15-38.
- Bravo, D. (ed.) (2005a): *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*, Buenos Aires: Editorial Dunken.
- Bravo, D. (2005b): "Competencia en la pragmática sociocultural del español. Actos de habla y cortesía", J. Murillo (ed.), *Actas del II Coloquio Internacional del Programa EDICE. Actos de habla y cortesía en distintas variedades del español: Perspectivas teóricas y metodológicas*, San José de Costa Rica: Programa EDICE, pp. 363-374.
- Bravo, D. (2005c): "Categorías, topologías y aplicaciones. Hacia una redefinición de la 'cortesía comunicativa'", D. Bravo (ed.), pp. 21-52.
- Bravo, D. (2011): "Descortesía en español: algunas reflexiones sobre el estado de la cuestión", C. Fuentes, E. Alcaide, E. Brenes (eds.), *Aproximaciones a la descortesía verbal en español*, Sevilla: Peter Lang.
- Brenes Peña, M. E. (2009): *La agresividad verbal y sus mecanismos de expresión en el español actual*, Sevilla: Universidad de Sevilla. Tesis doctoral.
- Briz, A. (2004): "Cortesía codificada y cortesía interpretada en la conversación", D. Bravo y A. Briz (eds.), *Pragmática sociocultural. Estudios del discurso de cortesía en español*, Barcelona: Ariel, pp. 67-93.
- Briz, A., Hidalgo, A., Albelda, M., Contreras, J., Hernández Flores, N. (eds.) (2008): *Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral*. Valencia, Estocolmo; Universidad de Valencia. Programa EDICE. Publicación electrónica: www.edice.org
- Briz, A. y Albelda Marco, M. (2013): "Una propuesta teórica y metodológica para el análisis de la atenuación lingüística en español y portugués: La base de un proyecto en común", *Onomázein, Revista de Lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, 28, pp. 288-319.
- Bruguera Serra, J. G. (2011): "En torno a la formalización lingüística del reproche en el debate parlamentario", C. Fuentes, E. Alcaide y E. Brenes (eds.), pp. 139-158.
- Demonte, V. (1999): "El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal", I. Bosque y V. Demonte (dirs.), pp. 129-215.
- Ducrot, O. (1982): *Decir y no decir: principios de semántica lingüística*, Barcelona: Anagrama.
- Ducrot, O. (1995) :« Les modificateurs déréalisans », *Journal of Pragmatics*, 24, pp. 145-165.



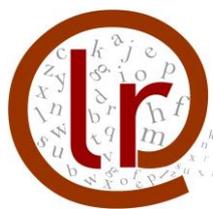
- Estopà, R., Lorente, M., Folguerà, R.-A. (2002): "El rol de los adjetivos en los textos especializados", *Actas de VIII Simposio de RITerm*. Publicación electrónica: <http://www.riterm.net/actes/8simposio/indice02.htm>.
- Fernández Lagunilla, M. (1999a): *La lengua de la comunicación política I: El discurso del poder*, Madrid: Arco-Libros.
- Fernández Lagunilla, M. (1999b): *La lengua de la comunicación política II: La palabra del poder*, Madrid: Arco-Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (1996): *Aproximación a la estructura del texto*, Málaga: Editorial Librería Ágora.
- Fuentes Rodríguez, C. (1998): *El Comentario Lingüístico-Textual*, Madrid: Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (1999): *La Organización Informativa del Texto*, Madrid: Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2000): *Lingüística Pragmática y Análisis del discurso*, Madrid: Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2006): "¿Cortesía o descortesía? La imagen del entrevistado vs. La imagen del entrevistador. Cultura, lenguaje y representación", *Revista de estudios culturales de la Universitat Jaume I*, Vol. III, pp. 73-88.
- Fuentes Rodríguez, C. (2009a): "Parliamentary (im)politeness and argumentative force: "decirles, señorías, que..." (to say, sirs, to you, that...)", G. Álvarez Benito, G. Fernández Díaz, I. Iñigo (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Estrategias del Discurso Político / Proceedings of the I International Conference on Political Discourse Strategies*, Sevilla: Mergablum, pp. 63-80.
- Fuentes Rodríguez, C. (2009b): "Cuando la descortesía se convierte en agresividad: las listas de debate en el correo electrónico", D. Bravo, N. Hernández Flores, A. Cordisco (eds.), *Aportes pragmáticos, sociopragmáticos y socioculturales a los estudios de la cortesía en español*, Estocolmo-Buenos Aires: Programa EDICE-Dunken, pp. 303-339.
- Fuentes Rodríguez, C. (2009c): *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid: Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2009d): "El debate entre Zapatero y Rajoy: ¿Convencer a quién? Estudio textual e interactivo", *Tonos Digital*, 18.
- Fuentes Rodríguez, C. (2010): "Ideología e imagen: la ocultación en la prensa de la violencia social o lo políticamente correcto", *Discurso & Sociedad*, 4 (4), pp. 853-892.
- Fuentes Rodríguez, C. (2011): "(Des)cortesía y violencia verbal: implicaciones lingüísticas y sociales", C. Fuentes, E. Alcaide, E. Brenes (eds.), *Aproximaciones a la descortesía verbal en español*, Sevilla: Peter Lang.
- Fuentes C. Y Alcaide, E. (2002): *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*, Madrid: Arco/Libros.
- Fuentes, C., Alcaide, E. (2008): *(Des)cortesía, agresividad y violencia verbal en la sociedad actual*, Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.
- Fuentes, C., Alcaide, E. (eds.) (2009): *Manifestaciones textuales de la descortesía y agresividad verbal en diversos ámbitos comunicativos*, Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.
- Fuentes, C., Alcaide, E., Brenes, E. (eds.) (2011): *Aproximaciones a la descortesía verbal en español*, Berna: Peter Lang.



- García Negroni, M. M. (1995): "Scalarité et réinterprétation: les modificateurs surréalisants", J. C. Anscombe (comp.), *Théorie des topoi*, Paris: Kimé, pp. 101-144.
- Guitart Escudero, M. P. (2006): *Lenguaje político y lenguaje políticamente correcto en España (con especial atención al discurso parlamentario)*, Valencia: Universidad de Valencia.
- Halliday, M. A. K. & Hasan, R. (1976): *Cohesion in English*, Londres: Longman.
- Herrero, R. (2006): *La metáfora: revisión histórica y descripción lingüística*, Frankfurt: Peter Lang.
- Igualada Belchí, D. A. (2006): "Marcas axiológicas en el discurso parlamentario", M. Casado et al. (coords.), *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional*, Madrid: Arco-Libros, pp. 1405-1415.
- Igualada Belchí, D. A. (2008): "Mujeres en el Congreso de los Diputados. Estrategias de imagen en el discurso parlamentario femenino (Primera legislatura)", A. Briz et al. (eds.), *Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral*, Valencia: Universitat de Valencia-Programa Edice, pp. 240-253.
- Ilie, C. (2000): "Cliché-based metadiscursive argumentation in the Houses of Parliament", *International Journal of Applied Linguistics*, 10 (1), pp. 65-84.
- Ilie, C. (2001): "Unparliamentary Language: Insults as Cognitive Forms of Ideological Confrontation", R. Dirven, R. Frank, C. Ilie (eds.), *Language and ideology, II: Descriptive cognitive approaches*, Amsterdam: John Benjamins, pp. 235-263.
- Kaul de Marlangeon, S. (2008): "Tipología del comportamiento verbal descortés en español", A. Briz et al. (eds.), pp. 254-266.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1986): *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*, Buenos Aires: Hachette.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1980): *Metaphors We Live by*, Chicago: University of Chicago Press.
- Lo Cascio, V. (1998): *Gramática de la argumentación*, Madrid: Alianza.
- Locher, M. y Watts, R. (2005): "Politeness theory and relational work", *Journal of Politeness Research* 1, pp. 9-33.
- Lisyová, O. (2008a): "Una propuesta de la clasificación de adjetivos con base en el principio de su motivación semántica (análisis contrastivo con las lenguas eslavas)", I. Olza Moreno, M. Casado Velarde, R. González Ruiz, (eds.), *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, pp. 427-443. Publicación electrónica: <http://www.unav.es/linguis/simposiosel/actas/>.
- Lisyová, O. (2008b): "La función de los adjetivos relacionales en las frases nominales", G. Conde Tarrío, (ed.), *Aspectos formales y discursivos de las expresiones fijas*. Frankfurt: Peter Lang, 183-198.
- López Martín, J. M. (2010): "Radio e ideología: la ridiculización a través del lenguaje", *Discurso & Sociedad*, 4 (4), pp. 762-791.
- Martínez Albertos, J. L. (1987): "El lenguaje de los políticos como vicio de la lengua periodística", Alvar (coord.), 71-87.
- Mellizo (1990[1968]): *El lenguaje de los políticos*, Barcelona: Fontanella.
- Moreno Benítez, D. (2010): *La dimensión argumentativa de los adjetivos relacionales*, Sevilla: Universidad de Sevilla. Tesis doctoral.



- Moreno Benítez, D. (2010b): "De "violencia doméstica" a "terrorismo machista": el uso argumentativo de las denominaciones en prensa", *Discurso & Sociedad*, 4 (4), pp. 893-917.
- Moreno Benítez, D. (2011): "Distintas funciones de la descortesía: los insultos de los políticos en la prensa escrita", *Linred*, pp. 1-32.
- Moreno Benítez, D. (2012): "'Los alcaldes y alcaldesas': referencia a personas y género en el lenguaje parlamentario andaluz", *Discurso & Sociedad*, 6 (1), pp. 216-233.
- Moreno Benítez, D. (2015) (e. p.): "Argumentación y género en el lenguaje parlamentario: análisis de los enunciados metafóricos con adjetivo relacional", *Discurso & Sociedad*.
- Núñez Cabezas, E. A. (2000): *Aproximación al léxico del lenguaje político español*, Málaga: Universidad de Málaga. Tesis doctoral.
- Núñez Cabezas, E. A., Guerrero Salazar, S. (2002): *El lenguaje político español*, Madrid: Cátedra.
- Núñez Ladevéze, L. (1999): "Lenguaje del político, lenguaje del informador", *Estudios sobre el mensaje periodístico* 5, pp. 111-127.
- Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Rodríguez Pedreira, N. (2000): *Adjectifs qualificatifs et adjectifs relationnels: étude sémantique et approche pragmatique*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Tesis doctoral.
- Santos Río, L. (2000): "Sobre el concepto de adjetivo argumental, con especial referencia al español", G. Wotjak, (ed.), pp. 275-291.
- Santos Río, L. (2005): "Nombres con alma, a veces, de partícula", L. Santos Río, J. Borreguero Nieto, J. F. García Santos, J. J. Gómez Asencio y E. Prieto de los Mozos, (Eds.), pp. 1119-1131.
- Santos Río, L., Borreguero Nieto, J., García Santos, J. F., Gómez Asencio, J. J. y Prieto de los Mozos, E., (eds.) (2005): *Palabras, norma, discurso. En memoria de Lázaro Carreter*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Soler-Espiauba, D. (2007): "El habla de los políticos. Del eufemismo al insulto, pasando por el (buen o mal) talante", E. Balsameda (coord.), *Las destrezas orales de la enseñanza del español L2-LE*, 2, pp. 997-1014.
- Van Dijk, T. A. (1983): *La ciencia del texto*, Barcelona: Paidós.
- Van Dijk, T. A. (2000): "Parliamentary Discourse", R. Wodak y T. A. Van Dijk (eds.), *Racism at the Top. Parliamentary Discourses on Ethnic Issues in Six European States*. Klagenfurt, Austria: Drava Verlag, pp. 45-78.
- Van Dijk, T. A. (2003): *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria*, Barcelona: Ariel.
- Van Dijk, T. A. (2005): "War rhetoric of a little ally. Political implicatures and Aznar's legitimatization of the war in Iraq", *Journal of Language and Politics*, 4 (1), pp. 65-91.
- Van Dijk, T. A. (Ed., 2007): *Racismo y discurso en América Latina*, Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2009): *Society and discourse: How social context influence text and talk*, Cambridge, New York: Cambridge University Press.



- Visser, J. (2006): "El papel de la intertextualidad en el lenguaje político", Gil & Schmidt, *Retórica en las lenguas iberorrománicas*, pp. 289-326.
- Wilson, D. y Carston, R. (2006): "Metaphor, Relevance and the 'Emergent Property' Issue", *Mind & Language*, 21, pp. 404-433.
- Wotjak, G. (ed.) (2000): *En torno al sustantivo y adjetivo en el español actual: aspectos cognitivos, semánticos, (morfo)sintácticos y lexicogenéticos*. Frankfurt am Main: Vervuert Verlag.
- Zimmermann, K. (1998): "Identity, context and interaction", C. Antaki y S. Widdicombe (eds.), *Identities in talk*, London: Sage, pp. 87-106.
- Zimmermann, K. (2005): "Construcción de la identidad y anticortesía verbal. Estudio de conversaciones entre jóvenes masculinos", Murillo, J. (ed.), *Actas del II Coloquio Internacional del Programa EDICE. Actos de habla y cortesía en distintas variedades del español: Perspectivas teóricas y metodológicas*, San José de Costa Rica: Programa EDICE, pp. 245-271.